



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 00002466

(04 DIC 2024)

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No.
MSPS-SACTU-010-2024

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de delegación de funciones No. 975 de 2022 adicionada por la Resolución No. 992 de 2022 y Decreto 1247 de 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Administración de Bienes y Recursos Físicos de la Subdirección de Gestión de Operaciones del Ministerio de Salud y Protección Social mediante Memorando No. 2024410000376183 del 25 de septiembre de 2024, solicitó adelantar el trámite de contratación que tiene por objeto la: **"Adquisición de paquetes fríos o pilas refrigerantes para la conservación de cadena de frío en la operación de los insumos para los programas de salud y salud pública y el Plan Ampliado de Inmunización PAI"**.

Que la Coordinación de Administración de Bienes y Recursos Físicos elaboró los estudios y documentos previos, especificaciones técnicas y demás soportes de contenido técnico que hacen parte del pliego de condiciones del proceso de contratación.

Que la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2024.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, para atender dicha solicitud, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el Literal a) Numeral 2°, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2. al 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia, adelantó el **Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. MSPS-SACTU-010-2024**, debido a la cuantía y el objeto a contratar.

Que el valor del contrato resultante se financiaría con recursos de la vigencia fiscal **2024** para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 225524** del 12/11/2024.

Que el día 18 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el SECOP II.

Que ese mismo día, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron por un término no inferior a cinco (5) días, hábiles los estudios y documentos previos, y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso MSPS-SACTU-010-2024, para que los interesados presentar las observaciones que considera pertinentes al mismo.

Que dentro del cronograma del desarrollo del proceso se estableció como fecha máxima para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones el día 25 de octubre de 2024, vencido dicho término no se presentaron observaciones por parte de los interesados.

Que mediante la Resolución 2197 del 13 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del Proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. MSPS-SACTU-010-2024, la cual fue publicada en la página web del SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co>, junto con el pliego de condiciones definitivo.

Continuación de la Resolución por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. MSPS-SACTU-010-2024

Que mediante Resolución No. 2291 del 21 de noviembre de 2024, se conformó el Comité Asesor y Evaluador Proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. MSPS-SACTU-010-2024.

Que de conformidad con el acta de cierre del día 20 de noviembre de 2024, generada por la plataforma SECOP II, se presentó una sola oferta, como se observa en la siguiente imagen tomada de la plataforma:

MSPS-SACTU-010-2024 (Presentació...

Selección abreviada subasta Inversa

Presentación de oferta

CIERRE

UC: UNIDAD DE CONTRATACIÓ...

2 0

Fecha de presentación de ofertas 20/11/2024 5:00 PM

Fecha de publicación 14/11/2024 7:02 AM

Detalle

Adquisición de paquetes fríos o pilas refrigerantes para la conservación de cadena de frío en la operación de los insumos para los programas de salud y salud pública y el Plan Ampliado de Inmunización

Crear

APERTURA DE SOBRES (2)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Sobre 1 - Habilitante y técnico	20/11/2024 5:05 PM	20/11/2024 5:18 PM	Abierto
Sobre 2 - Económico	3/12/2024 10:30 AM		Esperando apertura

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
ESTEFANPILAS2_2024?	IC ESTEFAN	20/11/2024 12:45 PM	0 COP

Que el 22 de noviembre de 2024, el comité asesor y evaluador del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. MSPS-SACTU-010-2024, realizó la verificación inicial de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, capacidad organizacional, experiencia y las condiciones técnicas mínimas o esenciales, respecto del cual se corrió traslado para observaciones por el término establecido en el cronograma.

Que de la verificación inicial se obtuvo el siguiente resultado preliminar:

No.	Nombre o Razón Social de los proponentes	Factor Jurídico Habilitante	Factor Financiero Habilitante	Factor Capacidad Organizacional Habilitante	Factor Experiencia Habilitante	Condiciones técnicas mínimas o esenciales	RESULTADO
1	IC ESTEFAN & CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que dentro del término de traslado del informe preliminar señalado en el numeral 3.16 del pliego de condiciones, el cual transcurrió entre el 25 al 27 de noviembre de 2024, no se recibieron observaciones.

Que por lo tanto, el resultado de la evaluación final fue el siguiente:

No.	Nombre o Razón Social de los proponentes	Factor Jurídico Habilitante	Factor Financiero Habilitante	Factor Capacidad Organizacional Habilitante	Factor Experiencia Habilitante	Condiciones técnicas mínimas o esenciales	RESULTADO
1	IC ESTEFAN & CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el día 03 de diciembre de 2024 se dio apertura del sobre 2 - económico, el cual fue verificado por el Comité Asesor y Evaluador en su componente técnico y económico, quienes se pronunciaron con el siguiente resultado de la evaluación:

Continuación de la Resolución por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. MSPS-SACTU-010-2024

MSPS-SACTU-010-2024 - VERIFICACIÓN ECONOMICA					
PROponente	Descripción	Precio Unitario Estimado por la entidad (PRECIO TECHO)	PRECIO OFERTADO POR EL PROponente	PORCENTAJE DESCUENTO	CUMPLE
IC ESTEFAN	Paquete Frío o Pila Refrigerante (Ver Ficha Técnica)	\$ 4.512	\$ 4.512,00	0,0	CUMPLE

OBSERVACIONES	
NOTA 1: Como el proponente IC ESTEFAN cumplió la totalidad de requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del proceso MSPS-SACTU-010-2024 por consiguiente el Comité Evaluador del proceso procede a dar cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones y una vez abierto el sobre económico del proponente se procedió a verificar que la oferta presentada cumpliera con los requisitos solicitados.	
NOTA 2: Realizada la verificación económica del proponente, no sobrepeso el Precio Techo establecido por la Entidad, por lo tanto cumplen con este requisito.	
NOTA 3: El precio base para iniciar la subasta es de: \$4.512 que corresponde a un porcentaje de descuento del 0,0%	

Que conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, se indica que si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Que en consecuencia de lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador, en su informe consolidado de verificación y evaluación definitiva del 03 de diciembre de 2024, recomendó al ordenador del gasto, que se aplique lo dispuesto en el numeral 3.17.2 del pliego de condiciones "Procedimiento aplicable cuando un solo proponente resulta habilitado para participar en la subasta" del pliego de condiciones, donde se preceptúa: "Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con las Especificaciones Técnicas del bien a contratar y está habilitado, EL MINISTERIO podrá adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no habrá lugar a la subasta inversa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015."

Que acogiendo los resultados de la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros; la evaluación técnica y económica de la propuesta; el concepto y recomendación del Comité Asesor Evaluador, y en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, el Ordenador del Gasto del Ministerio de Salud y Protección Social, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. MSPS-SACTU-010-2024, cuyo objeto consiste en "Adquisición de paquetes fríos o pilas refrigerantes para la conservación de cadena de frío en la operación de los insumos para los programas de salud y salud pública y el Plan Ampliado de Inmunización PAI", a la empresa **I C ESTEFAN & CIA LTDA** identificada con el NIT No. 860.535.828-8, representada legalmente por su Gerente Lilia Inés Vargas De Estefan identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.595.253.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato será hasta por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$877.186.944)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.

PARÁGRAFO: El valor del contrato a suscribir se respaldará con recursos de la vigencia fiscal 2024, para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 225524 del 12/11/2024.**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y la Ley 527 de 1999.

Continuación de la Resolución por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. MSPS-SACTU-010-2024

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena publicar la presente resolución en la página web del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El acto de adjudicación es irrevocable de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y por consiguiente, el adjudicatario dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso debe suscribir el contrato a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Firmado
digitalmente
por Rodolfo
Salas Figueroa

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social

Proyectó: Mauricio González Barrero - Contratista Grupo Gestión Contractual 
Revisó: Jairo Ayala Alape - Contratista Grupo Gestión Contractual. 

Revisó y Aprobó: Felipe Galindo Ruiz - Coordinador Grupo Gestión Contractual 